

EL CORREO de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES
Gerona al mes. 1'50 pts.
Fuera de Gerona, trimestre. 5 "
Litíamar y Extranjero, trimestre. 15 "

ANNO III
FAGO
ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Albareda, 13-28
DIRECCION TELEGRÁFICA: CORREO, GERONA

—GERONA, VIERNES 26 DE ABRIL DE 1895

NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto. 5
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números. 125

NUM 714

INSTANTÁNEA

El cuerpo electoral dispone de una excelente piedra de toque para apreciar de antemano si son o no de buena ley los candidatos municipales.

Serán de buena ley, siempre y cuando se vea en ellos natural tendencia a declinar en otros, el peso de carga tan pesada; siempre y cuando tiendan a eludir las responsabilidades que lleva consigo apartada, la aceptación de un cargo, de suyo penoso y de responsabilidad extrema.

No serán, en cambio, de buena ley, aquellos que se agiten y muevan solicitando votos, haciendo anticuarias, sufriendo humillaciones y desprecios, por la honra de poder desempeñar un destino gratuito.

Ya han pasado aquellos tiempos en que se trabajaba solo por la honra; hoy no se trabaja mas que para el propio provecho.

E Adroher.

Solución

AL ACERTIJO DE AYER

De entre las muchas que hemos recibido, la que mas interesa conocer es la que al pie de la letra dice así:

•Don Pompeyo de Quintana, fusionista y litrecambista, ingresara en las huestes del señor Cánovas. Pero tenemos una duda: se hará también protectionista. Si así fuera, nos felicitamos.

Y el excellentísimo señor marqués de Robert dirá: entre un canovista y un romerista me quedo con el canovista.

Y aquí no ha pasado nada. Esta solución es tan exacta, que verán nuestros lectores, con el tiempo, que estamos perfectamente enterados.

Viva la formalidad y... Punto en boca!

Una carta DEL INVISIBLE

Sr. Director:

Vuelvo á salir hoy á la luz, después de unos días de encierro en el gobierno civil, para comunicar con los lectores de EL CORREO/DE GERONA.

No es esta ocasión oportuna para desembuchar todo lo que en el cuerpo guardo; todo lo que mis ojos han visto y mis oídos escuchado.

Me lo reservo para mejor ocasión.

Sepa tan solo, que durante estos días han desfilado por el despacho del nuevo gobernador una buena parte de las personas que más influencia ejercen en sus pueblos respectivos.

Han venido propietarios, industriales, alcaldes y personas de viso de los pueblos más importantes del Ampurdán y de la Selva.

Creé usted que han venido espontáneamente?

Quál! Bien he visto yo a Puelles extender una minuta de llamamiento común para todos, más ó menos alterada, según las notas que constan en unas listas que consultan con frecuencia, tanto el señor Alvarez como su secretario. Pero de esto no diga usted nada en EL CORREO DE GERONA, porque han confecionado estas listas Pella y Robert y ya sabe usted la inquina que le tienen, y los anuncios y suscripciones que procuran quitarle, porque no les hace usted el juego.

Que que les decía el gobernador á losos eses de pueblo que han acudido á su llamamiento, me pregunta usted?

Qué les había de decir, hombre! A todos lo mismo: sobre poco más ó menos. Pero ya se lo referiré otro día más despacio.

También omito detallarle la conferencia habida con Quintana y Ruiz, por sus lugares comunes. Pero la que tuvo miga, pero mucha miga, fue la de la Comisión del Casino compuesta del director de su diario y otros individuos.

Al día siguiente estuve Falgas en el despacho del gobernador, pocos momentos.

Pero amigo Director no conviene gastar la pólvora en salvias. Es mejor reservarla para cuando la ocasión sea llegada.

Dónde estaba yo, se le ocurre preguntarme, después de la reunión de notables en el ayuntamiento, presidida por el gobernador?

Donde había de estar mas que escondido en el mismísimo bolsillo de la chaqueta del señor Alvarez.

Qué hablaron... qué comentarios hicieron Ciurana y él desde la puerta del Carmen, hasta cerca de la Font del capricho, poco antes de ser llegada la noche?

Es preferible non ragionar de lo, guardar lo para mejor ocasión.

Para terminar, y como me consta que V., señor Director, no lee cierto diario de esta ciudad, le participase que en sus columnas he visto desmentida hoy una noticia que sotto voce le había comunicado yo desde mi encierro.

La noticia de que el gobernador y Catalá irían á Barcelona para conferenciar con Robert.

Cónstale que se han quedado aquí, estos señores, únicamente por darle á V. en los hocicos, como vulgarmente se dice, o si lo quiere V. más gráficamente, porque *hi ha es guerra*.

Ya habrá oido V. decir que se trataba de formar expediente á los empleados de telégrafos, porque suponen que fueron ellos los que comunicaron á V. la noticia.

Pero tégale á usted esto sin cuidado, por dos cosas: primero para convencerse de la exactitud de mis informes, y segundo para que vea que sabe esconderse en buenos rincones su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m., *Invisible*.

Crónico más nos acercamos al día señalado para las elecciones municipales, tanto menor es el entusiasmo que reina en el cuerpo electoral.

Y es que el público va desengañándose, abriendo más los ojos, y viendo mas claró en el asunto de elecciones.

Es que la política, de partido, con notable perjuicio de los intereses comunales, pretende hacer de la concejalía un grado, el más ínfimo de la jerarquía parlamentaria y las personas que se tinen por de

alguna importancia se creen humilladas ó contrariadas en sus aspiraciones políticas, desempeñando una humilde concejala.

Y otras personas que no tienen esta vanidad, sienten repugnancia invencible para entrar en las filas de esos menores, lanzados al Municipio por los personajes, y de cuyo servilismo político ó ineptitud hay rica experiencia.

He ahí una de las causas que sin duda alguna contribuyó de poderosa manera al fracaso de la reunión de electores, verificada bajo la presidencia del señor Alvarez Guijarro.

Afortunadamente, favorece a los electores de buena fe, á los electores que tienen verdadero interés en que nuestra administración municipal sea patrimonio exclusivo de los mas aptos, y de los mas dignos, el artículo 63 de la ley municipal

en el que se preceptúa que los cargos de concejales son gratuitos y obligatorios.

Por lo tanto no hay que dejar de votar á esta ó aquella distinguida persona, señalada de antemano por la pública opinión, solo porque se niegue a ocupar un puesto en nuestro municipio. Que de no ha cerlo así no queda otro recurso á los electores de buena ley que llevar al Concejo gente menuda, ó echarse en brazos de ambiciosos despreciables que mendiguen su candidatura, ó de cujos que en este río revuelto de pasioncillas de cotarro pesquen la ocasión de hacer su negocio á cubierto, con la investidura popular.

El decreto publicado en la Gaceta con fecha 16 del corriente abril referente á la condonación de contribuciones á los particulares, pueblos y provincias cuyos cultivos estén perjudicados por la filoxera, pedrisco, heladas y otras plagas, ha dado, como había de suceder naturalmente, mucho que hablar á los interesados.

Diez años ó poco menos, han transcurrido desde la publicación de la ley de 1885 en la que se concedía la condonación de la contribución territorial á las viñas destruidas por la filoxera; muchos expedientes se han formado desde entonces por los propietarios y por los pueblos perjudicados, muy pocos han sido resueltos favorablemente, á pesar de tener en su abono toda razón y justicia.

Si una cosa, á nuestro parecer, debería corregirse es la infundada equiparación que resulta entre la destrucción del viñedo por la filoxera, que es una pérdida total de una plantación y que en muchos puntos será para siempre, y la destrucción accidental de un cultivo por un pedrisco, helada, etc., que solo suele durar un año. Para la resolución de los expedientes de estas últimas calamidades, es bien sabido el procedimiento sencillo que se ha venido siguiendo, y los pueblos se han conformado en cargar con la parte que les corresponde de la contribución de los que damnificados, logran que se les salve de los tributos.

La plaga filoxérica, es de carácter permanente y obliga á la substitución radical de la planta allá donde la nueva cepa pueca prosperar, o á la substitución de un cultivo que produce fruto en muchos sitios por el yerro abandonado por muchos años. No es pues accidental la pérdida.

Ayer fueron conducidas á esta ciudad por la guardia civil, las vecinas de una casa de San Felix de Guixols en la que hace pocas noches se promovió un fuerte escándalo y de cuyo hecho tienen nuestros lectores noticia. Presentadas al señor gobernador civil de la provincia, fueron puestas en libertad.

Debido á las lluvias que ha nocos días y con tanta oportunidad nos favorecieron, la cosecha de cereal, legumbres y frutas, presenta en el Ampurdán excelente aspecto. A nuestros agricultores, cuya situación nada tiene de halagüeña, no les vendrá mal una buena cosecha.

Un suceso ha llenado de consternación al vecindario de Vilasar de Mar. Un niño de doce años que había subido al campanario de la iglesia parroquial, probablemente para hacer las veces de campanero, tuvo la desgracia de caer desde lo alto de la torre á la plaza inmediata á la iglesia, quedando aplastado.

En los bajos de las casas consistoriales, se ha fijado un elegante cartel, anunciador de los festejos que la ciudad de Figueras celebrará con motivo de su feria anual en los días 2, 3, 4, 5 y 6. Los números son variados, siendo el más importante el de la corrida de toros que tendrá lugar el dia 5 y en la que matarán 6 hermosos toros los renombrados diestros Guerrita y Fabril.

Algunos miembros de la agrupación «Joven Catalana» de Ripoll proyectan publicar un libro de trabajos literarios de los mejores autores de nuestra región repartiendo en forma de folletines semanales. El primer domingo de Mayo empezará la publicación mencionada.

Tuvimos ayer el gusto de recibir en despedida á nuestro querido colaborador D. Salvador Roselló (Serrillo) que ha salido para Palma de Mallorca con objeto de encargarse de la dirección de un semanario político que verá la luz en aquella capital el primero de Mayo próximo.

El Fomento del Trabajo Nacional dirigió ayer al ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

Excelentísimo señor don Juan Navarro.—Ministro de Hacienda.—Madrid.—Merece V. E. entusiasta felicitación que me complazco transmitir nombre Fomento por sus últimas disposiciones legislativas sobre moratorias condonación de contribuciones á los dueños fincas filoxeradas y cabotaje con Río Oro en todas las cuales demuestra cuanto se preocupa por los intereses generales del país. Puig y Saladrigas.

Contestación del señor Navarro Reverte: Madrid 24, á las 12'15 tarde. —Ministro de Hacienda á Puig y Saladrigas, presidente Fomento.—Agradezco vivamente su cariñoso telegrama y reitero mi afecto y adhesión á la Sociedad de su digna presidencia centinela vigilante de los intereses de la producción patria.

Ayer se encontraba en esta ciudad el conocido actor don Francisco Ortega. Su venida obedece á la combinación que parece llevará á cabo con la actual empresa del Teatro Principal y de la que resultaría que mientras la compañía Vega-Quero iría á San Felix de Guixols á dar tres funciones de zarzuela, la compañía Ricart-Ortega vendría á darnos á conocer dos ó tres obras de su repertorio, «Mancha que limpia», «Miel de la Alcarria», y «Maria Rosa» seguramente.

Los alemanes

La Gaceta de la Cruz, de Berlín, dice ser imposible que Europa acepte las condiciones de paz del tratado chino-japonés. Alemania dictó la iniciativa para establecer una inteligencia con Rusia y Francia, y estas potencias no deben limitarse a amenazar, sino que deben proceder con energía. La primera iniciativa del rey de los emperadores Guillermo en orden a la política extranjera no puede ser seguida de un retroceso.

Los secretarios catalanes

A última hora recibimos un telegrama de Barcelona dandones cuenta de la reunión de secretarios celebrada en la capital de Cataluña.

La concurrencia y el entusiasmo han sido extraordinarios.

Se acordó adherirse a los acuerdos que se adopten en la Asamblea de Madrid, a la que concurrirá una comisión de secretarios en representación de todos los compañeros de Cataluña.

Tribunales

La muerte del verdugo

Al reanudarse ayer la vista de esta ruidosa causa, concluyó su informe el letrado defensor de Bertolesi.

El presidente hizo el resumen de los debates, y el Jurado, tras breve deliberación, pronunció veredicto de inocubilidad, apreciando la concurrencia de la eximente de defensa propia.

El tribunal de derecho dictó sentencia, mandando poner en libertad al procesado Joaquín Bertolesi Rivero.

Al juicio asistió numerosa concurrencia.

Noticias

Treinta y dos niños menores de cinco años fueron enterrados el día 20 en los cementerios de Madrid. El total de inhumaciones fue 51.

Por la dirección de vías públicas municipales, se estudia un proyecto para dotar de alumbrado eléctrico la Puerta del Sol y la Plaza de la Cibeles, a fin de que en la época de los festejos de Mayo se halle instalado dicho servicio.

El juzgado de instrucción de guardia entendió ayer en un robo consistente en un paquete de libros, cometido en una librería, y en el hallazgo del cadáver de un niño recién nacido, en la calle de Hermosilla.

El ministro de Hacienda ha puesto a la firma de S. M. la Reina un decreto aplicando a la factoría de Río de Oro el régimen comercial y de cabotaje que existe en la Península.

Parece ser que un peregrino que imploraba la caridad pública días pasados en la Coruña no es tal penitente, sino un truhán que formó parte de la célebre cuadrilla de rateros, que al mando del Niño de Breves hizo tantas fechorías cuatro años en Sevilla.

Una señora robada en aquella época por los malhechores en cuestión, y que ahora reside en la Coruña, ha sido la que ha descubierto al antiguo ladrón a pesar de su disfraz.

Bien dice aquel conocido refrán que «El hábito no hace al monge».

Grandes jípitos lanzaba ayer de madrugada en una taberna de la calle de la Cruz, un individuo, flamenco de verdad, que al compás de la guitarra entonaba el jaleo, las guajiras, la soleá y todo el repertorio de la gente crua.

Cuando el hombre estaba en el periodo álgido de su cante entró un agente de la autoridad e intentó al Gayarre después sus impetus flamencos; pero el aludido, que estaba escuchándose a sí mismo, con deleite (mientras que otro le acompañaba con patatas), desobedeció al agente sosteniendo con él vivísimo altercado, que terminó en la prevención.

Salvajismo

En Castro ha ocurrido anteanoche un suceso verdaderamente salvaje.

En un estanco del barrio Miyo se presentó un sujeto exigiendo de la estanquera y otra mujer que allí se encontraban, que fueran a enseñarla la casa del alcalde, y como aquéllas se negasen a su pretensión, sacó una navaja, y abalanzándose sobre las infelices mujeres, las infirió heridas de tal consideración, que se les confiaron a poderlas salvar.

El Juzgado municipal se presentó en el lugar del suceso, para instruir las primeras diligencias siendo preciso el auxilio de muchas personas para prender al agresor, que se defendió como una verda era fiero.

Ya en la cárcel, se hizo necesario llamar de nuevo a la fuerza pública para poner los grillos al agresor y curarle algunas pequeñas lesiones, pues aquél se oponía a ello de un modo desesperado.

Por fin, y después de no pocos esfuerzos, pudo sujetársele, pero ha sido imposible hacerle declarar una sola palabra.

Mindanao

En Mindanao continúan los trabajos de fortificación, instalaciones, caminos y demás que exige la ocupación de aquel vasto territorio, en el cual quedan todavía bastantes rancherías

hostiles, cuya total sumisión no será fácil realizar hasta que surquen aquellas aguas las lanchas armadas, dada la considerable extensión de la laguna.

Contrastes

Así lo titula un colega y tiene razón. En los tiempos heroicos de la Grecia, al gran miliciano para recompensarle de sus hazañas en la batalla de Marathon, se le retrató al frente de las tropas griegas, en la puerta de Atenas. Anduvo el tiempo, degeneró la Grecia, y a un flautista amigo de Epaminondas se le erigieron las estatuas a docenas.

A Fernando Villaamil, el mismísimo comandante de la *Nautilus* en su viaje de circunnavegación, por el mérito contraído escribiendo el libro hermosísimo que perpetúa la memoria de la expedición marítima, a ese se le ha concedido la cruz sencilla de Carlos III.

Por ahí andan luciendo la gran cruz del mérito naval una infinidad de terrestres capaces de ahogarse en un gazpacho.

La historia se copia a sí misma descaradamente.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de la Puebla de la Calzada (Salamanca), dotada con 999 pesetas. Plazo: hasta el 20 de Mayo próximo.

A las siete de la mañana fué conducido a la Casa de Socorro un joven de diecisiete años que carecía de domicilio, llamado Francisco Botella, quien según manifestó había sido apaleado en San Antonio de la Flora de, donde se encontraba dormido, por el sereno de la carretera del Pardo, Agustín Romeral, y un empleado en la estación del Norte, los cuales hicieronle ciertas proposiciones que él se negó a aceptar, y en vista de lo cual se agredieron. El joven ingresó en el Hospital de la Princesa.

Los franceses no se andan con chiquitas con los yankees que se entrometen en sus guerras.

El último correo de Madagascar llegó a Marsella, ha traido a bordo con destino a uno de los presidios de Francia a Mr. Waller, exconsul de los Estados Unidos, a quien un consejo de guerra francés ha sentenciado a veinte años de prisión por haber sostenido comunicaciones con el enemigo.

Hay que advertir que la guerra con Madagascar no está oficialmente declarada.

Los franceses no se andan con chiquitas con los yankees que se entrometen en sus guerras.

El último correo de Madagascar llegó a Marsella, ha traido a bordo con destino a uno de los presidios de Francia a Mr. Waller, exconsul de los Estados Unidos, a quien un consejo de guerra francés ha sentenciado a veinte años de prisión por haber sostenido comunicaciones con el enemigo.

Hay que advertir que la guerra con Madagascar no está oficialmente declarada.

PARA LOS AGRICULTORES

La Gaceta de ayer publica una real orden de importancia, que ha de interesar seguramente a nuestros lectores.

Las reglas dispositivas son éstas:

1.º La dirección general a cargo de V. I. trasladará sin demora a los delegados de Hacienda en las provincias y a las Administraciones del ramo del real decreto de 16 del actual, la presente real orden, y las instrucciones detalladas complementarias que dictará para el exacto, preciso e inmediato cumplimiento de las leyes y de los reglamentos a que se refieren aquéllas. Los jefes de Hacienda en las provincias dispondrán la inserción de los expresados documentos en los *Boletines oficiales*, procurándoles la mayor publicidad para que lleguen a noticia de los interesados.

2.º Los delegados de Hacienda remitirán a V. I., en los cinco primeros días del mes de Junio próximo, relaciones de las solicitudes y expedientes de condonación que hasta el día 1 de dicho mes se hayan presentado a las Diputaciones ó a los Ayuntamientos, a cuvo efecto solicitarán de estas corporaciones con la antelación necesaria las relaciones parciales que procedan.

3.º Durante los meses de Junio, Julio y Agosto próximos, las Diputaciones y los Ayuntamientos tramitarán y resolverán las reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 16 del actual. Para justificar el derecho a la condonación otorgada por la ley de 30 de Junio de 1892, se exigirá una documentación semejante a la que determinan los artículos 90 y 100 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, con la cual se acredite que ha sufrido el arbolado los efectos de una calamidad bastante grave para hacer necesario su arranque, la corte de los troncos ó un desmoho.

4.º Terminado el plazo de tres meses para tramitar y resolver las solicitudes de condonación, los delegados de Hacienda remitirán a esa dirección general una relación de los expedientes recibidos de los Ayuntamientos y de las Diputaciones con la nota de las bajas que han de producir en las cuotas de los repartimientos ó en el cupo de los pueblos, y que serán a más repartir entre los contribuyentes del distrito municipal ó de la provincia.

5.º Las Diputaciones provinciales remitirán antes del mismo día 1 de Septiembre a este Ministerio las solicitudes a que se refiere el artículo 4.º del Real decreto de 16 del corriente, al fin de que V. I. pueda tramitarlas e informarlas durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre próximos, con arreglo al art. 5.º del referido Real decreto.

El Juzgado municipal se presentó en el lug de sucedido, para instruir las primeras diligencias siendo preciso el auxilio de muchas personas para prender al agresor, que se defendió como una verda era fiero.

Ya en la cárcel, se hizo necesario llamar de nuevo a la fuerza pública para poner los grillos al agresor y curarle algunas pequeñas lesiones, pues aquél se oponía a ello de un modo desesperado.

Un vapor francés, el *Ville de Dunkerque*, ha prestado estos días, en circunstancias bien críticas para él, un señaladísimo servicio a otro buque de nacionalidad portuguesa, que se hallaba desamparado de su máquina y a merced de las olas en medio del Océano.

El *Ville de Dunkerque*, que se dirigía de Cete a Burdeos, acababa de abandonar el Estrecho de Gibraltar, luchando trabajosamente con la gruesa mar y los violentos vientos del Norte reinantes, cuando a unas 16 millas de

distancia del Cabo de San Vicente percibió al transporte portugués *«Peninsular»* sin poder gubernarse con su máquina y haciendo señales desesperadas para que se le facilitara un socorro inmediato.

Toda la tripulación hallábase sobre cubierta, agitando los pañuelos para ser vistos por el vapor francés. Pero el prestarle auxilio no era cosa tan fácil, pues el *«Peninsular»* daba tremendas bordadas, que llenaban de agua su cubierta y que le ponían en riesgo inminente de irse a pie.

Mas el capitán de *«Ville de Dunkerque»*, no vaciló en salvar al barco en peligro, y activando los fuegos de su máquina, hizo prodigios de evolución alrededor de aquél, hasta que al fin de grandes esfuerzos logró echarle amarras para reunir los dos buques.

La cuestión del remolcaje no ofrecía menos dificultades, y penosamente, con una lentitud desesperante, después de haber sorteado peligros sin cuenta, el *«Ville de Dunkerque»* lograba entrar en Lisboa a las diez de la mañana del día 19 del corriente conduciendo al *«Peninsular»*, que sin la intervención del primero se habría indefectiblemente perdido sobre las rocas del San Vicente.

La muerte del verdugo

Al reanudarse ayer la vista de esta ruidosa causa, concluyó su informe el letrado defensor de Bertolesi.

El presidente hizo el resumen de los debates, y el Jurado, tras breve deliberación, pronunció veredicto de inocubilidad, apreciando la concurrencia de la eximente de defensa propia.

El tribunal de derecho dictó sentencia, mandando poner en libertad al procesado Joaquín Bertolesi Rivero.

Al juicio asistió numerosa concurrencia.

Publicada la convocatoria, los alcaldes expondrán al público las listas definitivas de electores hasta el día en que termine la elección. (Art. 7.º del real decreto de 5 de Noviembre.)

Desde el día siguiente al de la convocatoria hasta el domingo 5 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas para concejales.

(Téngase en cuenta las disposiciones de la real orden aclaratoria, fecha 27 de Noviembre de 1890.)

Día 5 de Mayo.—Como, domingo inmediato anterior al de la elección, se reúne la junta municipal del censo, al efecto de lo prevenido en el artículo 18 del decreto de adaptación, debiendo asistir, por si lo permitiera, los apoderados en forma legal, los candidatos que hayan solicitado serlo y los propuestos por los electores.

(Téngase en cuenta las prescripciones de la segunda disposición transitoria del real decreto de 24 de Marzo de 1891.)

En el mismo día los alcaldes harán, por edictos, el anuncio que previene el párrafo 2.º del art. 26 del real decreto de adaptación.

También en el mismo día los alcaldes, como presidentes de las juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión a los presidentes de las mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir y a los nombrados para intervenir y suplentes, citando a estos para el día y hora en que haya de comenzar la votación. (Art. 24 del real decreto.)

Día 12 de Mayo.—A las siete de la mañana se constituye la mesa en el local designado para cada sección, y para el público se abrirán los locales antes de las ocho de la mañana, para que a esta hora en punto comience la votación.

Los alcaldes pondrán a disposición de las mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos electorales. (Art. 7.º)

A las cuatro en punto de la tarde se minará la votación, con las formalidades previstas en el art. 31, y se procederá al escrutinio, conforme a lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del real decreto.

Día 16 de Mayo.—Como jueves inmediato posterior al domingo de la votación, conforme al art. 43 del real decreto, la junta de escrutinio se constituye a las diez de la mañana, hora que se designará y publicará con antelación por el alcalde presidente del Ayuntamiento.

Verificadas las operaciones de escrutinio, y extendida por duplicado la acta de la sesión cumplimentando lo dispuesto en los artículos 53 y 54 del real decreto, el presidente de la junta de escrutinio la declara disuelta, concluida la sesión.

Termina el período electoral.

La exposición al público por los Ayuntamientos de los nombres de los elegidos y las reclamaciones que se formulen sobre su incapacidad y sobre la nulidad de la elección, se ajustará a las disposiciones de los artículos 3.º y siguientes del real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Día 1.º de Julio.—Se constituyen los nuevos Ayuntamientos en la forma que determina su ley orgánica, y teniendo en cuenta las disposiciones del citado real decreto de 24 de Marzo de 1891.

En la cuestión provocada por el señor conde de Romanones y enardecida por la oposición de la minoría republicana, la mayoría se presenta dividida al apreciar el carácter de la Real orden sobre el sorteo de concejales, y mientras el conde de Romanones y con él algunos elementos, creen clara la infracción legal, otros liberales fingen inclinarse, a la duda, para sostener al fin que no está bien escogido el asunto para que la mayoría rompa el fuego contra el Gobierno, a quien ofreció su apoyo para salvar las dificultades parlamentarias.

El Gobierno, penetrado de todo cuanto pasa en la mayoría, tiene cada día mayores reservas respecto de la actitud de los diputados.

El debate sobre este asunto, que continuó en la sesión de hoy, despertó gran movimiento en los pasillos del Congreso, donde han acudido algunos tenientes de alcalde y concejales a quienes puede afectar la Real orden.

El Sr. Romero Robledo no dejó de ir y venir

de uno a otro grupo, para convencer a los adversarios de la sinrazón de la censura, dando esto motivo a que se observe mayor animación que de ordinario.

Los liberales, por no desautorizar á su jefe, se abstendrán, si la proposición de los republicanos llega á votarse.

Algunos todavía batallaron con el Sr. Sagasta para que varíase de criterio, haciéndole notar que el Sr. Cos Gayón había declarado que aceptaba cualquier criterio en este asunto; pero no hubo medio de hacerle desistir, invocando altas razones de política.

Los republicanos muestran ya los mismos entusiasmos por llegar hasta la votación, desde que saben cuál es la actitud de los diputados liberales.

El ministro de Hacienda ha suspendido toda resolución respecto al problema de la tributación de los vinos y alcoholes. La comisión que entiende en este asunto parece que se inclina a pedir la rectificación de las cartillas evaluativas.

Además, los que de tiempo conocen las ideas que sustenta el Sr. Navarro Revérter, le atribuyen el propósito de agrupar en una ley tributaria cuanto afecta a líquidos que tienen fermentación, y en los cuales entran las cervezas, la sidra y el vino y se comprenden hasta los guardián de más alta graduación.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha contestado al exministro Sr. Muro, en carta muy afectuosa, que agradece con todá el alma el recuerdo de sus amigos al designarle presidente honorario de la junta directiva progresista, pero no lo puede aceptar por el firme propósito que tiene de dejar la política por completo.

Anoche se reunió en el cirulo de la calle de Esparteros el comité republicano zorrillista

CORREO DE MADRID

24 de Abril del 95

LA GUERRA EN CUBA

Sin noticias

La carencia de noticias de la insurrección de Cuba durante todo el día de ayer fué muy comentada y, como ocurre siempre en estos casos, la fantasía ejerce toda su influencia y dominio. Sópñase que había noticias oficiales, pero que era tal su gravedad, que el Gobierno no quería hacerlas públicas, llegando a decirse en Bolsa, donde tanto se explota todo sin consideración alguna, que se había librado una acción de muchas horas, con bajas numerosas de los insurrectos y algunas de consideración en nuestras tropas.

La negativa terminante de los ministros y el sitio donde las noticias se han lanzado nos hacen creer que el Gobierno carecía de noticias.

El silencio del general Martínez Campos, justificado durante veinticuatro horas por haberse roto el telégrafo, no se explica ya más que por el propósito que quizá abrigue de no decir más que aquello que en realidad tenga alguna importancia.

Además de este aspecto de las cosas de Cuba, reviste cada día mayor interés el problema económico.

Los recientes acuerdos tomados en Barcelona sobre este asunto y los telegramas que se recibieron de algunos puntos de la isla, hacen que la cuestión vuelva a revestir la condición de oportunidad.

El Gobierno ha convenido que se reúna el jueves ante el ministerio de Ultramar la comisión arancelaria, y se trabaja para ver si hay medio de que pase sin obstrucción la autorización que sigue pendiente a las Cortes.

Notas de simpatías

El Gobierno de Costa Rica ha pasado a nuestro país una nota, reiterando leal y sincera amistad a España, respondiendo de que con las disposiciones últimamente adoptadas, impedirá la realización de todo proyecto contrario a los intereses de España, y anunciando que daba orden a su ministro, que actualmente reside en París, para que se traslade a Madrid, a fin de dar explicaciones de los hechos ocurridos y nuevas seguridades.

Otro tanto sucede respecto de Jamaica, pues el Gobierno de Londres está cada vez más decidido a prestar el concurso de su amistad a España, y, al efecto, ha reiterado por el cable las órdenes más rigurosas a sus representantes en aquellas colonias, para que no consentan trabajos que puedan perjudicar a España.

Respecto de los Estados Unidos, el Gobierno está persuadido de las buenas disposiciones de aquel Gobierno, aunque aprecia, como deben otras circunstancias, nacidas de la organización política de aquel país y de los intereses aliados por elementos filibusteros.

Un despacho

Anoche hizo público el Gobierno un telegrama del Sr. Arderius, de fecha de ayer que dice:

«En el encuentro que ha tenido con el enemigo la columna Bosch, en el camino del palenque Guayabas, le causó diez muertos y varios heridos, cogiéndole armas, municiones y pólvora, que ha sido conducida a Guatánamo.

Ha llegado el vapor «Montevideo» con la fuerza que de España trajo.

El general en jefe conferenció en la boca del puerto con el general Salcedo, continuando después su viaje con rumbo desconocido.

La muerte de Maceo

No ha tenido hasta ahora confirmación oficial. El Gobierno considera apócrifa la noticia ya hecha la observación de que los telegramas de Tampa y de Cayo Hueso—es decir, de origen filibusterio—barajan a diario informes unas veces prósperos y otras adversos para los insurrectos, aunque siempre, como es consiguiente, atribuyendo los contratiempos de los últimos a accidentes fortuitos o a superioridad considerable en las fuerzas del ejército.

El Gobierno cree que este nuevo sistema de los separatistas es una táctica que pretende de hábil y que se pasa de sutil, pues claramente se descubre en los laborantes el propósito de mantener la incertidumbre en Europa, haciendo suponer que la insurrección tiene grandes proporciones y que cuenta con gran número de partidarios en armas.

Personas que conocen mucho los procedimientos filibusteros, por haber residido durante muchos años en los Estados Unidos, dicen que en la Península lo mejor que puede hacerse es dar crédito de ninguna clase a los despachos procedentes de Cayo Hueso y de Tampa.

20.000 hombres más

Llamados a filas todos los individuos del régimen de infantería con licencia ilimitada, y no siendo suficiente su número para cubrir las bajas que resultan en los cuerpos de aquella arma que se libra en la guerra de Mariana, por el envío de tropas a la isla de Cuba, se hace preciso un nuevo llamamiento al servicio activo, para que aquellas unidades queden con la fuerza consignada en

presupuesto, así como para reemplazar las bajas que ocurrían hasta el mes de Marzo próximo en que se incorporaría a filas el reemplazo de 1895. En su vista, y con arreglo a lo prevenido en los artículos 149 y 150 de la vigente ley de reclutamiento, de conformidad con la opinión del Consejo de Estado en pleno, y de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha ordenado lo siguiente:

Artículo 1º Se llaman al servicio activo 20.000 reclutas de los 49.820 que resultan excedentes de cupo en el reemplazo de 1894, correspondiendo a cada zona el número que se determina en el estado que se publica con la misma fecha.

Art. 2º De los 20.000 reclutas a que se refiere el artículo anterior, se concentrarán 12.000 en las capitalidades de las zonas el día 14 de Mayo próximo, yificándolo en cada una de aquéllas el número que también se cita en el estado.

Art. 3º A los 8.000 reclutas que no han de asistir a la concentración dispuesta en el artículo anterior, se les expedirá por los jefes de las zonas respectivas licencia ilimitada, sin detenerlos a cuerpo, interin no se ordene.

Art. 4º Para el llamamiento de los citados 20.000 reclutas, así como para la concentración a las zonas, se tendrá siempre en cuenta el orden de menor a mayor de los números obtenidos en el sorteo, con arreglo a lo prevenido en el art. 149 de la mencionada ley.

Art. 5º A los reclutas que faltan a la concentración para su destino a cuerpo, se les aplicarán las prescripciones de la real orden de 20 de Febrero de 1893.

Art. 6º Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército dictarán las disposiciones convenientes para la concentración.

Los excedentes de cupo con que debe concentrarse cada zona, y los que han de verificar su concentración en las capitales de las mismas son los siguientes:

Logroño, 283 y 171, respectivamente.—Jaén, 217 y 130.—Orense, 322 y 193.—Mataró, 329 y 197.—Pamplona, 421 y 253.—Badajoz, 243 y 146.—Oviedo, 100 y 60.—Lugo, 320 y 192.—Almería, 368 y 142.—Cuenca, 380 y 228.—Burgos, 354 y 213.—Toledo, 272 y 163.—Málaga, 428 y 254.—Soria, 247 y 148.—Zaragoza, 259 y 155.—Jávea, 313 y 188.—Córdoba, 312 y 187.—Castellón, 471 y 283.—San Sebastián, 261 y 216.—Murcia, 328 y 197.—Teruel, 353 y 215.—Bilbao, 278 y 167.—Zamora, 247 y 148.—Girona, 370 y 222.—Lativa, 535 y 821.—Cuenca, 353 y 212.—Ciudad Real, 260 y 161.—Valencia, 480 y 288.—Santander, 317 y 190.—León, 319 y 101.—Segovia, 274 y 164.—Coruña, 275 y 165.—Tarragona, 337 y 202.—Granada, 488 y 293.—Santiago, 288 y 173.—Valladolid, 263 y 161.—Pontevedra, 314 y 188.—Huelva, 413 y 212.—Maresma, 295 y 177.—Cáceres, 338 y 233.—Avila, 335 y 201.—Cádiz, 458 y 275.—Gijón, 98 y 59.—Palencia, 280 y 168.—Alicante, 530 y 318.—Vilafranca del Panadés, 281 y 168.—Huesca, 438 y 263.—Lorca, 296 y 179.—Albacete, 391 y 234.—Talavera de la Reina, 315 y 189.—Lérida, 415 y 243.—Salamanca, 285 y 171.—Guadalajara, 263 y 158.—Monforte, 303 y 183.—Zaragoza, 428 y 257.—Ronda, 499 y 300.—Madrid (complementaria), 277 y 136.—Barcelona, 205 y 123.—Barcelona, 245 y 147.—Barcelona, 326 y 195.—Sevilla, 387 y 233.

Redención

Los excedentes de cupo llamados por la anterior disposición, podrán redimirse a metálico hasta el día 13 de Mayo próximo, en virtud de Real orden de Guerra dictada ayer.

Los comandantes en jefe dispondrán de la mayor publicidad a esta disposición, y dejarán sin curso las instancias que se promuevan en solicitud de nueva prórroga.

Las delegaciones de Hacienda expedirán tales de ingreso para redención del servicio militar hasta las cinco de la tarde del día 13 de Mayo.

Las sucursales del Banco de España tendrán abiertas las cajas dicho día hasta las cinco y media de la tarde, para que los interesados puedan hacer el ingreso.

Otra Real orden

El ministro de la Guerra ha firmado una Real orden en la que, teniendo en cuenta la perturbación que se introduciría en el régimen de la Escuela Superior de Guerra, Academias y Colegios militares, si se obligase a incorporar a los distritos de Ultramar a los primeros y segundos tenientes a quienes por sorteo ha correspondido pasar a estar servicio en las Antillas, y se hallan afectos a aquellos establecimientos de enseñanza como profesores o como alumnos, y en consideración al corto plazo que queda para terminar el presente curso, se autoriza a los oficiales que se encuentran en el indicado caso para demorar su incorporación hasta que se verifiquen los próximos exámenes.

Manzanillo

La jurisdicción de Manzanillo, perteneciente a la provincia de Santiago de Cuba, donde ahora se encuentra el general Martínez Campos, forma un partido judicial, elige un diputado a Cortes, y dista el pueblo de su nombre de la capital de la provincia 204 y 1,2 kilómetros.

Por tierra la comunicación es sumamente difícil, porque ni hay carreteras, ni caminos reales, ni siquiera caminos de herradura, y el terreno es montuoso en extremo.

Por mar se comunica por una sola línea de vapores que, saliendo de Batabán, toca en los puertos de Cienfuegos, Casilda (Trinidad), Zaza, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.

La jurisdicción la forman los terrenos com-

prendidos desde la desembocadura del río Turquino, en el mar del Sur, siguiendo su curso aguas arriba hasta su nacimiento en la sierra Maestra, lindando con el término municipal del Cobre, y desde allí hasta las cabezas del río Hicoteas, cuyas aguas siguen hasta su desembocadura en la ensenada de Manzanillo, separando el término municipal de Bayamo y desde aquí por toda la costa del mar hasta cabo Cruz, y desde este punto, por la misma costa del mar del Sur, hasta la boca del río Turquino.

La jurisdicción de que nos ocupamos hay unas 2.500 fincas, que contribuyen al Estado con 8.000 pesos aproximadamente.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 1895

El Sr. Marcoart recoge el calificativo de antipatriótico que dice apócrifo, el señor marqués de Villasegura en el proyecto de ley relativo al cañón que une la Península con Cuba y los Estados Unidos, y protesta contra semejante apreciación.

El señor marqués de Villasegura justifica su parecer, diciendo que el cable debe pasar por Canarias y dice que quiere que el cable sea en todo español y no inglés, como resulta del proyecto.

El Sr. Pando censura que los insurrectos tengan confidencias con las tropas leales y que se haya habilitado el puerto de Baracoa en vez del de Santiago de Cuba para el desembarco de las garzas.

Le contesta el señor ministro de Ultramar.

Después de varias preguntas sin importancia el Sr. Vivar habla de la vigilancia de las costas de Cuba, y pregunta si ya no van los cuatro cañones cuya fatiga anuncia la Cámara el general Beranger.

El señor ministro de Ultramar dice que se ha mandado ya un buque y enseguida irán las 20 lanchas cañoneras que se están construyendo y cuanto sea necesario.

En el orden del día se aprueban, sin debate, los proyectos de ley relativos a las carreteras de San Martín de Castro a Ventas de Naron; Gerona a Santa Co mar; Humacao a Gurabo y Alburquerque a Valverde de Leganés.

El Senado acuerda reunirse hoy en sesión y se levanta la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 1895

Contestando al Sr. Lostau, dice el Sr. Vincenti que como director de Instrucción pública manda formar expediente para depurar si el sacerdote Sr. Aulet, profesor de la Escuela Normal en Barcelona, dirige a las alumnas preguntas insidiosas respecto del sexto Mandamiento de la Ley de Dios, y puele decir a la Cámara que el aludido profesor ha sido suspendido en su cargo, resolución que ha alcanzado el aplauso de la opinión y ha sido muy elogiada por los padres de las alumnas.

El señor ministro de Fomento contestó explicando satisfactoriamente lo ocurrido y definiendo al profesor de quien dice que le consta que es un sacerdote dignísimo, de carácter jovial que suele dar bromas a sus compañeros y a las alumnas.

Rectifica el Sr. Vincenti, y dice que no se explica esa jovialidad en un profesor de Religión y Moral. Si esas bromas con profesores y alumnas.

El Sr. Lostau intervino, refiriéndose a un examen de maestra verificado en Barcelona y en el que se exigió a una señorita la explicación de determinados artículos de los Santos Mandamientos.

Agrega que el director de religión y moral de la Escuela Normal de Barcelona, es muy jovial, por lo que está calmarada la opinión pública (Risas).

(El ministro de Fomento habla con el señor La Gasca.)

El Sr. Lostau: Me siento porque es un asunto bastante grave y quiero que el ministro de Fomento se vea libre para que me escuche.

El Sr. Gasca: encarándose con el Sr. Lostau: A mí me cuenta usted.

El Sr. Lostau: Es que quiero que me escuche.

El Sr. Gasca: Yo me voy y que escuche a su señorita quien quiera (Risas).

Restablecido el orden, el Sr. Lostau intenta censurar al Sr. Aulet.

Interviene el marqués de Monistrol y dice que ha tratado al Sr. Aulet y le merece el mejor concepto.

Se da por terminado este incidente.

El Sr. Barrio y Mier pide aclaraciones al decreto sobre condonación de contribuciones a los viñedos floreados y olivos helados.

El señor ministro de Hacienda contesta que las nevadas también han podido causar daños de importancia, y por tanto los terrenos que se encuentren en esas condiciones están dentro del decreto.

Y se dió lectura a la proposición de los republicanos relativa a la Real orden de Gobernación disponiendo el sorteo de los concejales de Madrid. La apoya el Sr. Pedregal, a quien contesta el Sr. Cos Gayón y cuyo iba a hacer uso de la palabra el señor conde de Romanones, se suspendió este debate, para continuar con el presupuesto de la Guerra, en contra de cuya totalidad hablan los Sres. Llorente y Sámeron.

Al Sr. Salmerón contestó el Sr. Montes Sierra defendiendo el dictamen.

Y a las ocho en punto el presidente suspendió la discusión.

EL "REINA REGENTE"

El constructor del crucero "Reina Regente", Sr. Thomson, ha remitido al general Beranger

una letra de 200 libras esterlinas para las familias de los naufragos.

El capitán de invalidos Sr. Marcos, ha escrito al ministro de Marina, comprometiéndose a hacerse cargo de una niña que cuente próximamente siete años y sea hija de alguno de los naufragos.

La comisión que en el Congreso dará dictamen sobre el proyecto de ley de concesión de pagos extraordinarios a las familias de los tripulantes del "Reina Regente", no ha tomado aún acuerdo y hoy volverá a reunirse asistiendo a ella el general Aznar y el Sr. Cárdenas.

Extranjero

Francia

Ayer mañana se celebró una reunión por 500 empleados de tranvías no pertenecientes a la compañía general, acordando declararse también en huelga, y quedando por tanto privado París de toda clase de vehículo para el transporte de viajeros excepto de los coches de punto.

La compañía de Omnibus pudo, sin embargo sacar algunos coches, yendo protegidos los cañones por la policía, pero no había servicio en las líneas centrales donde es mayor la circulación.

El público se muestra hostil a los huelguistas. La compañía anuncia ayer por carteles las condiciones de admisión de los nuevos empleados.

Dice que han entrado en Francia folletos anarquistas españoles.

Se han tomado medidas para impedir la distribución de dichas proclamas.

MADRID
5 PESETAS

Pagamos Cupones.—Vencimiento
Billetes Hipotecarios Cuba, 12'50.—Exte-
rior, 12'00
Calle Ciudadanos 16 y Liebre 2.

DE AHORROS DE GE- RONA.

Ciudadanos 16 y
Liebre 2.—Imposiciones al 5
por 100 anual desde 10 pesetas.—Idem al 3'50 por 100 desde una peseta.

—Se admiten los lunes, jueves y sábados de 9 a 1 y los domingos de 10 a 12.

Para las devoluciones, los mismos días y horas.—Se facilitan gratis prospectos para los demás detalles.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Madrid 26

Se ha concedido por el Gobierno la franquicia postal a las tropas expedicionarias de Cuba.

Las cartas que estas tropas manden a la Península circularán con el sello de los cuerpos de que forman parte.

Procedente de Fez ha llegado a Tanger la caravana que conduce en 40 cajas el dinero destinado al pago del primer plazo del precio estipulado con Inglaterra para la adquisición del establecimiento de Cabo Juby.

Esta caravana va custodiada por las tropas imperiales,

—Se ha recibido un telegrama de la Habana en que se dice lo siguiente:

Sumáriase al teniente del 5º batallón peninsular que no defendió bien el destacamento de Yaguas atacado el 21 por un cabecilla insurrecto.

En este día fué batida una partida rebete de 700 hombres. De resultados del encuentro fueron muertos un capitán y seis soldados de nuestras tropas. Por parte de los insurrectos hubo 12 muertos y 50 heridos. Estos últimos pudieron ser llevados por la misma partida.

El general Salcedo, persigue a Maceo que lleva 700 hombres en el campo de Taravica.

Próximas á su terminación las obras de ornato que en su salón de fiestas está llevando a cabo la distinguida sociedad «Artística Gerundense», está organizando para el domingo próximo un baile que por las noticias que del mismo tenemos promete estar lucidísimo.

Ayer salió para Madrid el senador del reino y representante de la Asociación de Navieros y Consignatarios para asistir á la reunión que por indicación de su presidente, el señor marqués de Pozo Rubio, celebrará en el ministerio de Ultramar el 25 del actual, á las tres de la tarde, sección de Cuba de la Comisión arancelaria antillana.

Con el mismo objeto salió anteayer don Domingo Sert y lo harán próximamente los señores don Manuel Girona y marqués de Mon-Roig.

Se han recibido en el rectorado de este distrito universitario los títulos profesionales expedidos á favor de don Salvador Vives Segura, don Alejandro Puig Ragull, don José María Llisterri Goscón, don José Morlans Pinol, doña María Luisa Rodríguez Quintero, doña Josefa Campderros Salvadó, doña María del Carmen Merendet Font, doña Elvira Castellón Lizarbe, doña María Gassó Vallés, doña Carmen Fernández Amela, doña María del Pilar Mestres Muntadas, doña Francisca Colomer Bragué, doña María de la Asunción Nieto Viola, doña Margarita Fexed Calvo, doña Palmira Vila Bustamante, doña Luisa Gonzaga Corominas Buñol, doña Balbina García Vilaplana, doña Ana Garay Pujol y doña María Antonia Alfonso Durán.

Ha quedado sobre la mesa del Congreso el dictamen relativo al Ferro Carril de Sarriá á Ctot.

Digno de aplauso es el pensamiento de algunos distinguidos jóvenes de la buena sociedad de Barcelona. Conformes en un todo con la suscripción iniciada por el Banco de Barcelona para allegar recursos en beneficio de las familias de los naufragos del «Reina Regente»,

han organizado una cuestación pública y una función teatral para el próximo dia 26 de los corrientes.

A este fin, han obtenido de la empresa del teatro Gran-Vía, la cesión gratuita del mismo.

Cuentan los iniciadores con el apoyo de las celosas autoridades; y según datos que tenemos, resultará interesante la cabalgata que á las 9 de la mañana saldrá de dicho teatro, recorriendo varias calles y plazas de Barcelona.

Los fondos que se recauden, aumentados con lo recaudado en la cuestación del domingo, que se organizó en el Parque, cubiertos los gastos, serán impuestos por los organizadores en el Banco de Barcelona, como parte de la suscripción por el mismo iniciada.

Nuestro distinguido amigo el abogado doctor don Juan Vidal de Llobatera se encuentra enfermo desde hace algunos días.

Celebraremos su pronto alivio.

Anche debutó en nuestro coliseo, con «El duelo de la africana», el tenor Olivares, a quien el público, no muy numeroso pero si inteligente, aplaudió con verdadero entusiasmo.

Este tenor posee una voz agradable, fresca, y bien timbrada; ataca las notas agudas con aplomo y valentía y cantó con suma perfección y gusto.

La empresa, con tal adquisición ha mejorado notablemente el conjunto de la compañía, con gran contentamiento de los señores abonados.

En Viento en popa, estrenado anoche, hizo las delicias del público, y con gusto lo consignamos, el señor Alarcón.

A causa de haberse asociado los fabricantes de ladrillos de Figueras y sus alrededores con el objeto de vender á mayor precio los productos de su industria, los operarios se han declarado en huelga, pidiendo aumento de jornal ó reducción de horas de trabajo.

Hace pocas noches apareció destruida en una fábrica gran cantidad de obra que estaba ya en disposición de pasar al horno. Creéese que esto obedeció á una venganza de los huelguistas.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Entre patronos y obreras se han celebrado varias reuniones, sin que hayan podido llegar á un acuerdo.

Para facilitar la concurrencia á las fiestas y ferias de Figueras que se celebrarán en los días del 3 al 6 de Mayo la Compañía de Tarragona y Barcelona y Francia ha establecido billetes de ida y vuelta á precios reducidos, desde varias estaciones á la del citado punto.

Los carteles expuestos al público contienen todos los detalles.

De un telegrama de La Vanguardia:

«Continúa recibiéndose noticias de provincias de que se celebran funerales en sufragio de los naufragos del crucero Reina Regente.»

¿Porqué no se imita en Gerona semejante conducta, y no se ponen de acuerdo para el mismo fin nuestras autoridades locales y eclesiásticas?

¿Que hace el señor Ciurana? En que piensa el Ayuntamiento? Que opinan el señor Obispo y el Cabildo Catedral?

No es posible que en esta ocasión quede desmentida la religiosidad ni el patriotismo del pueblo de Gerona.

Conforme tenemos anunciado esta mañana se ha celebrado el juicio final de la causa seguida contra don Luis Pérez por disparo de arma de fuego, al gerente de la compañía arrendataria de cédulas personales.

Ante el tribunal han desfilado numerosos testigos de cargo y de descargo.

El ministerio fiscal, que estaba representado por el señor Fadón, en vista de las pruebas aducidas retiró la acusación, pronunciando un notable discurso, que fué escuchado por la numerosa concurrencia que ha asistido á la vista, con religioso silencio y marcadas muestras de simpatía.

El distinguido letrado señor Baylina, á pesar de retirar la acusación el fiscal, quiso poner de relieve la inocencia de su defendido, haciendo lo en correctas y elegantes frases que fueron muy celebradas.

El tribunal suspendió la vista para dictar sentencia.

J. LINAS Y COMPAÑIA.—BANQUEROS

Compran cupones de todas clases; compran y venden valores al contado; reciben órdenes de Bolsa; abren cuentas corrientes con interés; admiten y ceden letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE MÚSICA

INSTRUMENTOS, PIANOS Y HARMONIUMS

los más económicos y mejor surtido en su clase.

DEPOSITO ESPECIAL DE INSTRUMENTOS

DE BUFFET

LEFEVRE, BESSON Y CORTOI

Fernando VIII, 51 y 53. Call 22. BARCELONA

Sucursal en Tarragona Rambla de San Juan 46

Taller de reparaciones a PRECIOS ECONOMICOS.

SALVIO CAMOS

PIINTOR Y EMPAPELADORA

5. Calle de Ciudadanos, 5.

GERONA

—Peso de la Paja, num. 17, cerrajero

GERONA

ALMACEN DE HIERRO

MASAGUER Y QUINTANA

Progreso, 18

—GERONA —

ACEOLOGY

El periódico ilustrado semanal mejor y más barato de España.

Véase. 16as. Compresa. 15 cts.

CONSULTA MÉDICA

DOCTOR KLEIN

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

Tratamiento especial del asma, catarral-

crónico y tisis por medio de las inhalacio-

niones en la cámara neumática.

Consultas de 11 a 1 — BARCELONA

Escudellers, 82, bajos. —BARCELONA

LA PREVISIÓN

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

domiciliada en Barcelona

Capital social y de garantía para los asegurados

5.000.000 de Pts.

SEGUROS DE VIDA ENTERA, MIXTOS Y A PLAZO FIJO; CAPITALES (DOBLADOS, DIFERIDOS, RENTAS VITALICIAS, ETCÉTERA).

Esta sociedad la más antigua de España, ofrece por su respetable consejo de administración y por su constitución interna todas aquellas garantías de solidez que el más exigente pone de descaro.

El seguro, acrecienta y solidifica las riquezas del rico; levanta y mejora, por medio de un prudente ahorro, la suerte del menestral, enjuga lágrimas en el infiernito, en la viudez ó pretemporada, por él se constituyen dotes, legítimas, mejoras, legados, se forman capitales y se exime á los jóvenes del servicio de las armas con facilidad, si con previsión cuando niños se les hizo un seguro. El agente infrascrito facilitará gratis toda suerte de explicaciones que se soliciten, ya respecto á las garantías de la sociedad, co no de las diversas combinaciones que la misma proporciona.

Agente en Gerona: DON NARCISO BOADA GÜYTO, calle Beatas, 2.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ESTOS pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de calcio al 5%.

2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predisposados á congestión.

3. Están dosificadas con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente; y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

LICOR ANTIASTMÁTICO DEL DR. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Ellos remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebeldes y crónicas que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Dr. Pérez Xifra, Abeuradors 21.—Don Joaquín Ametller—Cort Real 4.—Don Agustín Garriga, Platería 29.—Autor Dr. Klein Escudellers, 82 bajos Barcelona.